



Ayuntamiento de Cirat

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 4/2016 CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CIRAT (CASTELLÓN) EL DÍA 28 DE MAYO DE 2016.

=====

ALCALDESA-PRESIDENTA: DÑA. MANUELA MONZONÍS BARBERÁ

CONCEJALES: D. GUILLERMO NAVARRA SOTO
D. JUAN ANTONIO GRANELL CHIVA
D. VICENTA VIRUELA MARTÍN

JUSTIFICA SU AUSENCIA: D. JOSÉ MIGUEL NAVARRO SARRIÓN

SECRETARIO: D. LUÍS GIMÉNEZ ANDRÉS (SEPAM-DIPUTACIÓN)

En Cirat, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil dieciséis, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Los puntos incluidos en el orden del día son los siguientes:

- 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 02.- Sorteo formación Mesa Electoral – Elecciones a Cortes Generales 2016.
- 03.- Segregación parcela sita en VI. Eras Escuelas núm. 75.
- 04.- Aprobación provisional del PGOU de Cirat adaptado a la Resolución complementaria de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 26/10/2015.

Dándose el quórum legal de asistencia reglamentaria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25/04/2016, fotocopia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día de la presente sesión.

Dña. Vicenta Viruela indica que en el punto 2, párrafo 6, lo que dijo fue lo siguiente: Dña. Vicenta manifiesta al pleno, “Estoy aquí, porque el voto de los vecinos así lo ha querido. Sé que no soy “la preferida” para ocupar esta concejalía, pero estoy dispuesta a trabajar, colaborar y defender los intereses de los vecinos tanto de los de Cirat, como los de El Tormo”.

Dña. Vicenta hace constar respecto el punto 9 del acta, que tanto la documentación presentada para consultar, como en la presentada ante el Pleno, solo se incluyó 2 planos de El Tormo, en ningún caso el texto que presenta el acta.



Ayuntamiento de Cirat

Sometida el acta a votación, con las modificaciones indicadas, es aprobada por unanimidad de los asistentes que, en todo caso, constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.- SORTEO FORMACIÓN MESA ELECTORAL – ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016.

Visto el Real Decreto 184/2016, de 03 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones para el día 26 de junio de 2016 (Boletín Oficial del Estado nº. 107 de fecha 03 de mayo de 2016); de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001 del Distrito 01 del Municipio de Cirat, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales, titulares, de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de LOREG, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 01 – SECCIÓN 001 – MESA ÚNICA

TITULARES	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Elector
Presidente	XXXX	73380800J	191
Vocal 1º	XXXX	18952401X	54
Vocal 2º	XXXX	73380799N	104

SUPLENTES	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Nº Elector
De Presidente	XXXX	53382666B	55
De Presidente	XXXX	18982867R	32
De Vocal 1º	XXXX	18921069G	181
De Vocal 1º	XXXX	46029328A	116
De Vocal 2º	XXXX	33459493J	6
De Vocal 2º	XXXX	38061594K	38

TERCERO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Cirat

3.- SEGREGACIÓN PARCELA SITA EN VI. ERAS ESCUELAS NÚM. 75.

Visto el escrito presentado en fecha 15 de abril de 2016, con número registro de entrada 275, por D. XXXX, en nombre y representación de Promociones Castillo Millars SL, en el que solicita la segregación (división) de la parcela sita Eras de las Escuelas 75, referencia catastral 6673310YK1367S0001ZE.

Visto que la parcela matriz tiene una superficie, según la documentación aportada de 104,42 m² y que se pretende su división en dos parcelas: Parcela A de 52,21 m², y Parcela B de 52,21 m² según plano que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del técnico municipal de fecha 25 de mayo de 2016.

El Pleno por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda:

PRIMERO. Dividir la parcela matriz sita Eras de las Escuelas 75, referencia catastral 6673310YK1367S0001ZE, en dos parcelas. Parcela A de 52,21 m². y Parcela B de 52,21 m², según plano que obra en el expediente.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado.

4.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PGOU DE CIRAT ADAPTADO A LA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE FECHA 26/10/2015.

Visto que en fecha 22 de Junio de 2009 se emitió la Declaración de Impacto ambiental del Plan general de Ordenación urbana de Cirat.

Visto que en fecha 26 de octubre de 2015 se emitió por el Director general de Medio Natural y de Evaluación Ambiental resolución complementaria de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 22 de Junio de 2009.

Visto que en la citada resolución se establece la necesidad de subsanar una serie de deficiencias.

Visto que el Pleno de 25 de abril de 2016 acordó: Aprobar la modificación de la ordenación estructural y pormenorizada del núcleo de El Tormo, plano de ordenación B.2., para adaptarla a las determinaciones de la resolución complementaria de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 22 de Junio de 2009, dictada por el director general de Medio Natural y de Evaluación Ambiental con fecha 26 de Octubre de 2015, ajustándose a los planos que obran en el expediente

Visto que la empresa redactora del Plan General de Ordenación Urbana de Cirat, PLANIFICA, nos ha presentado la documentación del PGOU adaptado a la resolución complementaria de la declaración de impacto ambiental de fecha 26 de Octubre de 2015.



Ayuntamiento de Cirat

El Pleno por tres votos a favor (Dña. Manuela Monzonis, D. Guillermo Navarra y D. Juan Antonio Granell) y un voto en contra (Dña. Vicenta Viruela), acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el PGOU de Cirat adaptado a la resolución complementaria de la declaración de impacto ambiental de fecha 26 de octubre de 2015.

SEGUNDO. Comuníquese a la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

Y no siendo otros los asuntos que tratar ni señores que soliciten el uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al comienzo indicado. De todo lo actuado se levanta la presente acta que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE